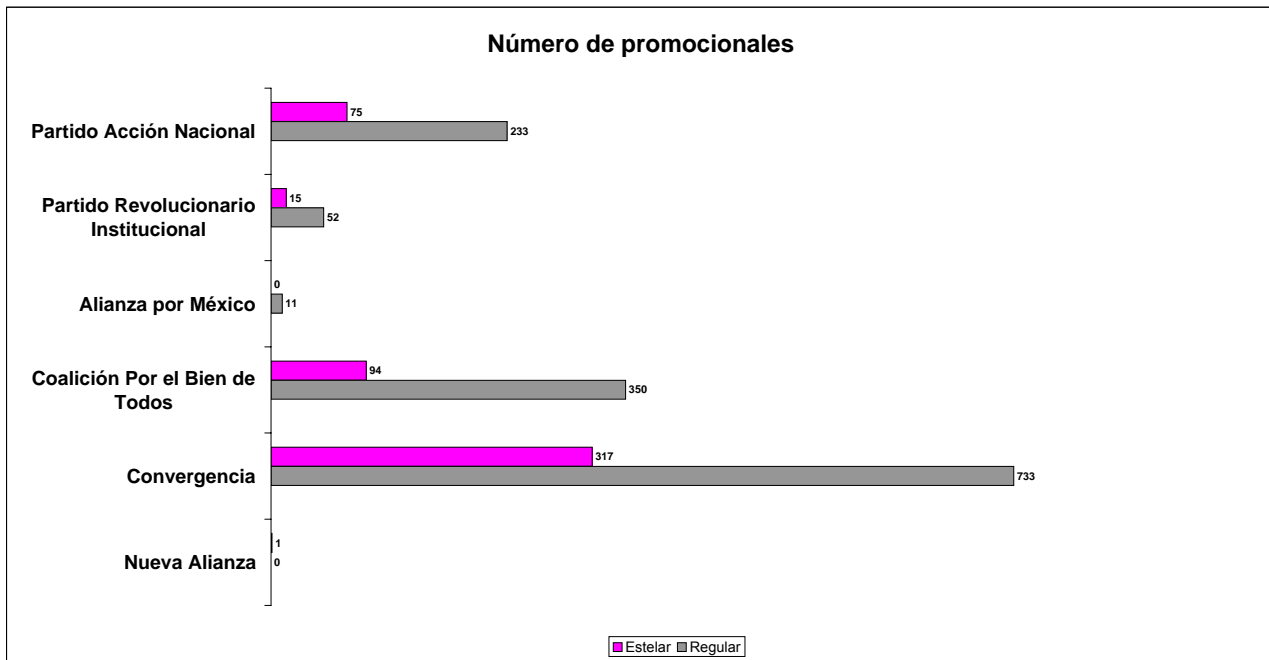


Radio

Partido o Coalición	Número de Promocionales	Número de Promocionales en Horario Estelar	Número de Promocionales en Horario Regular
Partido Acción Nacional	308	75	233
Partido Revolucionario Institucional	67	15	52
Alianza por México	11	0	11
Coalición Por el Bien de Todos	444	94	350
Convergencia	1,050	317	733
Nueva Alianza	1	1	0
Total	1,881	502	1,379



• Por promocionales de radio y televisión se entienden aquellos spots, también conocidos como comerciales, que tienen un soporte visual auditivo o audiovisual de breve duración que transmiten un hecho básico o una idea, generalmente de carácter publicitario, es decir, que forman parte de una publicidad, promoción o propaganda. Por lo anterior, la presente contabilización no incluye programas informativos, radiofónicos o televisivos, de ningún tipo.

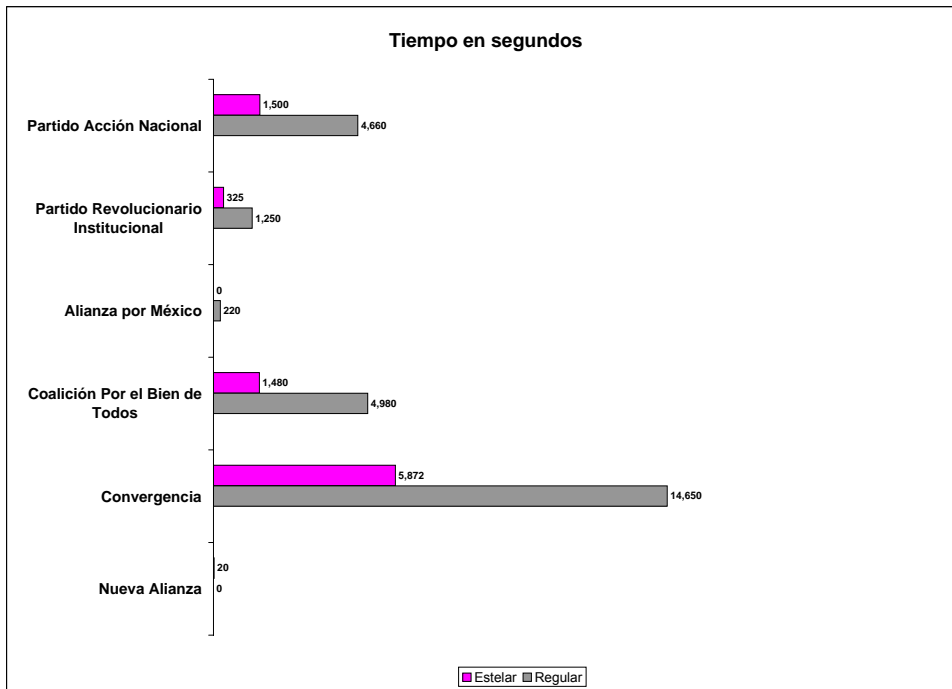
• Se entiende por genéricos aquellos que promuevan varios tipos de candidaturas o que tiendan a la obtención del voto son distinguir las campañas beneficiadas.

• La presente contabilización incluye los promocionales transmitidos con cargo al presupuesto del IFE, durante el periodo observado, en cumplimiento del artículo 47.1 inciso c) del COFIPE.

• Algunos promocionales contabilizados en el presente informe pueden formar parte de esquemas de comercialización en repetidoras.

Radio

Partido o Coalición	Tiempo en Segundos	Segundos en Horario Estelar	Segundos en Horario Regular
Partido Acción Nacional	6,160	1,500	4,660
Partido Revolucionario Institucional	1,575	325	1,250
Alianza por México	220	0	220
Coalición Por el Bien de Todos	6,460	1,480	4,980
Convergencia	20,522	5,872	14,650
Nueva Alianza	20	20	0
Total	34,957	9,197	25,760



• Por promocionales de radio y televisión se entienden aquellos spots, también conocidos como comerciales, que tienen un soporte visual auditivo o audiovisual de breve duración que transmiten un hecho básico o una idea, generalmente de carácter publicitario, es decir, que forman parte de una publicidad, promoción o propaganda. Por lo anterior, la presente contabilización no incluye programas informativos, radiofónicos o televisivos, de ningún tipo.

• Se entiende por genéricos aquellos que promuevan varios tipos de candidaturas o que tiendan a la obtención del voto son distinguir las campañas beneficiadas.

• La presente contabilización incluye los promocionales transmitidos con cargo al presupuesto del IFE, durante el periodo observado, en cumplimiento del artículo 47.1 inciso c) del COFIPE.

• Algunos promocionales contabilizados en el presente informe pueden formar parte de esquemas de comercialización en repetidoras.